

Lesiones recíprocas en materia penal en la Ley 30364: Un análisis crítico e integral desde el estereotipo de género

Reciprocal injuries in criminal matters in Law 30364: A critical and comprehensive analysis from the gender stereotype

Vania Lorena Marquezado García

Cod. ORCID: 0000-001-6376-9560

RESUMEN

La Ley 30364, previene, sanciona y erradica la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, surgiendo la problemática de las lesiones recíprocas en materia penal, pues esta Ley protege a la mujer como al varón, empero hay casos donde la mujer ejerce violencia contra el varón, observándose una tendencia de considerarla siempre como víctima, dejando las lesiones provocadas por ella, lo cual puede estar influenciado por estereotipos de género arraigados en los operadores de justicia. Lo que busca este artículo es determinar si existen agresiones mutuas en la Ley 30364 en materia penal, si se vulnera algún derecho fundamental del varón al estigmatizarlo como agresor, buscando unificar criterios y garantizar la predictibilidad de las decisiones judiciales. La metodología combina enfoques cualitativos y cuantitativos; que tiene relevancia social y procesal, pues busca garantizar la protección de los derechos fundamentales de la mujer como del varón en casos de violencia familiar.

PALABRAS CLAVE

Operadores de justicia, unificación de criterios, decisiones judiciales, estereotipos de género, lesiones recíprocas.